



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2056/

Quillón, 01 AGO 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido s/n de fecha 10.07.2014, emitida por el Sr. Juan Guzmán Martínez, Encargado Posta de Coyanco.
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de 3 dispensadores de toalla de papel para ser instalados en las dependencias de la Posta de Coyanco (Box Farmacia, Box Médico y Baño Personal), solicitados por el Sr. Juan Guzmán Martínez, Encargado Posta de Coyanco.

1

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra, por la **Adquisición de dispensadores de toalla**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitados según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Sociedad Comercial Octava Ltda.	76.046.716-2	4367-248-CM14	\$ 128.906.-
TOTAL			\$ 128.906.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007 denominada **Material de Aseo**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.

30.07.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207150
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 30-07-2014 17:13:34
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-248-CM14

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	A Sr (a) :	JORGE ROJAS RUZ
DIRECCIÓN :	PASAJE 1 N° 3142 Concepción Región del Biobío	FONO :	(56) (41) 2990129
RUT :	76.046.716-2	FAX :	(56)(41) 2990307

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Dispensadores Posta Coyanco		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
TERMINO DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	JORGE ORTIZ PAVEZ	56-42-2207150	salud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121605 2239-7-LP12	Dispensador de Cinta	3	(980886) DISPENSADOR ELITE TOALLA PAPEL JUMBO 250 METROS UNIDAD 996325	(980886) DISPENSADOR ELITE TOALLA PAPEL JUMBO 250 METROS UNIDAD; Código: -;Región : VIII	36.108,00	0,00	0,00	108.324

Neto	\$	108.324
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	108.324
19% IVA	\$	20.582
Total	\$	128.906

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: 215.22.04.007

Observaciones:

Adquisición de 3 dispensadores de toalla para ser instalados en las dependencias de la Posta de Coyanco (Box Farmacia, Box Médico y Baño Personal), solicitados por el Sr. Juan Guzmán Martínez, Encargado Posta de Coyanco.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>


Jorge Ortiz Pavez
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DESAMU QUILLON



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Quillón, 11 de julio de 2014.

SOLICITUD DE PEDIDO

**DE : MARISOL PEREZ CARDENAS
ENF.Posta Coyanco**

**A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
JEFE DEPTO. SALUD
COMUNA QUILLÓN**

- Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a Ud.pedido realizado por Tens. Juan Guzmán.

2. Sin otro particular, le saluda atte. a ud.

*E.U. Marisol Pérez Cárdenas
Enfermera
Rut.: 11.500.510*

**E.U. Marisol Pérez Cárdenas
Coordinadora S.U.R**



VºBº Dirección.

Distribución:

- Archivo Dirección
- Archivo Finanzas DESAMU
- Archivo SUR.

Puerto Coyanco 10 Julio 2014

De: Juan Guzmán Martínez
Técnico de Posta Juan Enríquez Mora

A: Sra. Marisol Pérez Cárdenas
Enfermera Encargada PSR. Juan Enríquez Mora

Junto con saludarle, me dirijo a usted para informarle que la posta, presenta fisuras en dos box, a la altura de las ventanas.

Por otra parte quiero pedirle si puede gestionar la adquisición de los siguientes implementos para la posta:

- 1 Termoventilador Box Médico.
- 3 Dispensadores de toalla de Papel, (Para Box Farmacia, Box Médico, Baño Personal)
- 1 manguera de caucho resistente al calor, medida de 5/16" pulgadas, 300psi de 2mts (para descarga de vapor de autoclaves.)
- 1 litro de matamalezas
- 200 carpetas familiares
- 1 hervidor o 1 termo (se necesita para tomar los exámenes PTGO)
- 1 Limpia pies
- 1 Microondas. (Por inquietud del equipo que asiste a ronda, pues no tienen donde calentar sus colaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Juan Guzmán Martínez
TNSE PSR
Juan Enríquez Mora